

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Criminología

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología

GRUPO: 1819-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 12,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Montserrat López Melero

EMAIL: @uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

- ✓ Licenciada en Derecho, Universidad Complutense de Madrid. ✓ Detective Privado por la Universidad Complutense de Madrid.
- ✓ Doctora en Derecho, por la Universidad de Alcalá, Madrid. Tesis doctoral: “Los Derechos Fundamentales de los presos y su reinserción social”, calificación por unanimidad de Sobresaliente “Cum Laude”.
- ✓ Título de Experto en Perfiles Criminológicos.
- ✓ Título de Especialista en Conductas Agresivas y Peligrosidad Criminal.
- ✓ Acreditada por la ANECA en: Profesor Contratado Doctor; Profesor de Universidad Privada; Profesor Ayudante Doctor
- ✓ Profesora Acreditada Doctora en el Máster Universitario en Ciencias Policiales del IUICP (UAH): asignatura Delincuencia Terrorista
- ✓ Profesora Acreditada Doctora en el Máster Universitario en Estudios Internacionales en Terrorismo Global de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR): asignatura: Perfiles, radicalización y motivaciones de los terroristas
- ✓ Profesora Acreditada Doctora en el Grado de Criminología en la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR): asignaturas: Víctimología; Criminología Clínica; Sistemas Penitenciarios; Técnicas de Investigación en la Escena del Crimen.
- ✓ Miembro evaluador del Tribunal de los Trabajos de Fin de Máster en Estudios de Terrorismo y Máster de Derecho Penal Económico y en Trabajos de Fin de Grado en el Grado de Criminología de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).
- Dirección de Trabajos de Fin de Grado de Criminología; en Grado de Derecho; Dirección de Trabajos de Fin de Máster en el Máster de Estudios de Terrorismo y en Máster de Derecho Penal Económico de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).

CV PROFESIONAL:

Autora de un libro “Los derechos fundamentales de los reclusos”, y autora de numerosos artículos en revista indexada y de impacto a nivel nacional e internacional.

Ponente de numerosas ponencias a nivel nacional e internacional

CV INVESTIGACIÓN:

- ✓ Miembro Investigador del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP) por la Universidad de Alcalá y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (desde 2015).
- ✓ Estancia de Investigación y colaboración docente de clases en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (Perú), Facultad de Derecho y en la Unidad de Post Grado de Derecho de la misma Facultad. Por un periodo de tres meses.
- ✓ Estancia de investigación en el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), de la Universidad de Alcalá (Madrid), por un periodo de catorce semanas, dedicada al estudio de los perfiles criminales y a las técnicas de investigación policial y criminalística.
- ✓ Estudio de Investigación sobre “Revisión Pomenorizada de Homicidios de Género”, a los efectos de investigación científica y de elaboración de un estudio sobre perfiles psicosociales, coordinado por la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado (Expediente Gubernativo nº 40/2016). Por un periodo de 7 meses.
- ✓ Grupo de Investigación PENALCRIM, Delitos de cuello blanco. UNIR

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura, mediante el temario, desarrolla una serie de contenidos, como la evolución histórica de la Criminología, su concepto, objeto, definición, funciones, aportaciones y otros más específicos como las teorías criminológicas, las políticas socio-criminológicas, las técnicas criminológicas, el criminólogo y los informes criminológicos.

CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PREVIAS.

Ninguno.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura está incluida en el módulo de formación básica, fundamentos. Es de carácter anual con una carga de 12 ECTS.

Se pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos, específicos y suficientes que le ayuden a comprender y entender la Criminología en general y supongan un apoyo al estudio de las asignaturas que se impartirán a lo largo del Grado.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

En la actualidad la Criminológica despierta mucho interés, el área de la seguridad es de notable importancia social y económica y está presente tanto en el ámbito público como en el ámbito empresarial privado es ahí donde la Criminología tiene su espacio fundamental.

Los conocimientos y competencias que el alumno debe adquirir con esta asignatura son fundamentales para el profesional que se incorpore a actividades relacionadas con la seguridad, bien sean en el ámbito privado o en el ámbito público y de una forma especial para cargos de responsabilidad.

Los conocimientos en Criminología, entender la conducta desviada y el hecho criminal, a la luz de las teorías, la comprensión general y evolutiva del pensamiento criminológico, el conocimiento de las técnicas criminológicas y de los informes criminológicos, han de contribuir decisivamente en su desarrollo profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. CRIMINOLOGIA

1. Introducción y evolución histórica de la criminología.

2. Concepto de criminología y relación con otras ciencias.
3. Objeto de conocimiento científico.
4. Aportaciones de la criminología.
5. Teorías criminológicas (clasificación, contenido, escuelas, últimas tendencias).
6. Políticas socio-criminológicas.
7. Técnicas criminológicas.
8. El criminólogo presente y futuro.
9. Informes criminológicos.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en la presente asignatura para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE07. Analizar el papel de la víctima en el fenómeno criminal, los tipos y el riesgo de victimización.
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de

investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.

- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE23. Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar el delito, el delincuente y en general la conducta desviada

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Describir las teorías criminológicas y exponer sus fundamentos así como manejar con rigor la terminología básica de la Criminología
- Discutir y organizar argumentos opuestos para explicar diversos fenómenos y problemas sociales, en especial aquellos más relacionados con la delincuencia
- Distinguir y relacionar los principales conceptos y variables implicadas en las diferentes explicaciones del comportamiento delictivo
- Proponer soluciones a casuísticas específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- Utilizar de forma adecuada las teorías criminológicas sabiendo poner ejemplos, sus fundamentos y cómo se relacionan entre ellas.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Herrero Herrero, C. (2017): Criminología (Parte General y Especial).. Dykinson. ISBN: 978-84-9148-196-6
- Serrano Maillo, A. (2009): Introducción a la Criminología. (6ª ed.). Dykinson. ISBN: 978-84-9849-764-9
- García-Pablos de Molina, A. (2016): Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos (6ª ed.). Tirant lo Blanch. ISBN: 9788491432999
- García-Pablos de Molina, A. (2009): Tratado de Criminología (4ª ed.). Tirant lo Blanch. ISBN: 9788490537787
- Ibáñez Peinado, J. (2017): Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación Criminológica. . Dykinson. ISBN: 978-84-9148-062-4

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Álvarez, F. (2009): Criminología. Aula web de apoyo a la Enseñanza. . ISEP.CEU. ISBN: -
- Carrara, F. (1897): Programma del Corso de Diritto Criminale. Fratelli Cammelli. ISBN: -
- Di Tullio, B. (1995): Sul metodo e sulle finalitá della criminologia clínica. En Delitto e Personalitá. Giuffré Editore. ISBN: -
- Ferri, E. (1887): Los nuevos horizontes del Derecho y del Procedimiento Penal. Centro Editorial Góngora. ISBN: -
- Ferri, E. (1933): Principios de Derechos Criminal. Reus. ISBN: -
- Garofalo, R. (1885): Criminología, estudio sobre el delito, sobre sus causas y la teoría de la represión. Bocca. Turin. ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

<http://fama2.us.es/fde/ocr/2012/laCriminologia.pdf>(<http://fama2.us.es/fde/ocr/2012/lacriminologia.pdf>)

-

<https://interactivecrownstreet.yale.edu/submissions/reading-responses/ecological-approach-study-human-community>(<https://interactivecrownstreet.yale.edu/submissions/reading-responses/ecological-approach-study-human-community>)

-

http://www.persee.fr/issue/rfsoc_0035-2969_1962_num_3_1(http://www.persee.fr/issue/rfsoc_0035-2969_1962_num_3_1)

-

<https://ccjls.scholasticahq.com/article/405.pdf>(<https://ccjls.scholasticahq.com/article/405.pdf>)

-

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Garofalo, R. (1885). *Criminología, estudio sobre el delito, sobre sus causas y la teoría de la represión*. Bocca. Turin. Disponible en: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2012/laCriminologia.pdf>.

García Valdés, C. (Dir.) (2000), *Diccionario de Ciencias Penales (Criminología, Derecho penal, Derecho penitenciario y Derecho Procesal penal)*, Editorial Edisofer, Madrid.

- (2009). *Del presidio a la prisión modular (3ª ed.)* (pp. 26-27). Madrid: Editorial Ópera Prima. ISBN 84-89460-61-2

Jiménez de Asúa, L. (1950). *Tratado de Derecho Penal*. Buenos Aires.

Kretschmer, (1947). *Constitución y carácter*. Ed. Labor. Barcelona. ANU-P-1948-10010000102. Disponible en: https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-1948-10010000102.

Landrove Díaz, G. (1998). *La moderna Victimología*. Tirant lo Blanch. Valencia. ISBN 9788480026727

López-Rey, M. (1973). *Criminología*. Editorial Aguilar. Madrid. ISBN 84-03-25046-0

Mckenzie, R.R. (1924). *The Ecological Approach to the Study of the Human Community*". *American Journal of Sociology*. Vol. 30. Disponible en: <https://interactivestreet.yale.edu/submissions/reading-responses/ecological-approach-study-human-community>

- (1933). *The Metropolitan Community*". McGraw-Hill. New York.

Pavarini, M. (2003). *Control y dominación. Teorías Criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Gráfica Argentina. Buenos Aires. ISBN 987-1105-19-3

Pinatel, J. (1991). *Criminologie Clinique et personnalité criminelle*. Eres. Toulouse. Francia. Disponible en: www.persee.fr/issue/rfsoc_0035-2969_1962_num_3_1

Sainz Cantero, J.A. (1977). *La Ciencia del Derecho Penal y su evolución*. Bosch. Barcelona.

Seelig, E. (1958). *Tratado de Criminología*. Instituto de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. ISBN mkt0003528655

Schneider, K. (1974). *Las personalidades psicopáticas*. Ed. Morata. Madrid. ISBN 9788471121080

Topinard, P. (1887). *L'anthropologie criminelle*. *Revue d'Anthropologie*, 2, 658-691.

Topinard, P. (1890) *Criminologie et anthropologie*. En *Actes du Deuxieme Congres Internationale d'Anthropologie Criminelle Biologie et Sociologie (Paris, 1889)* (pp. 489-496). Lyon: A. Storck.

Unesco (1961). *Las ciencias sociales en la enseñanza superior: Criminología*. UNESCO. España. SS.56/VIII.6/S

Von Hentig, H. (1972). *El delito*. Espasa-Calpe. Madrid

Wilson, J.R. (2015). *The word criminology: a philology and a definition*. *Criminology, Criminal Justice Law, & Society*, 16(3), 61-82. Disponible en: <https://ccjls.scholasticahq.com/article/405.pdf>

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

La asignatura se imparte con un alto contenido práctico que mantiene un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos.

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.).

Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero sí recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%

Evaluación final 40%

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará actividades de evaluación continua que forman parte de la calificación de la asignatura.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades son obligatorias y deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluados, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha indicada y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán casos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios de extensión máxima.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la materia.
- Los casos presentados en grupo se evaluarán de forma grupal y por lo tanto la nota establecida para el caso será de aplicación a todo el grupo.
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura. Además, cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días lectivos desde su fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a la pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria. En la convocatoria extraordinaria, el estudiante podrá obtener la máxima calificación.

En la convocatoria extraordinaria el estudiante podrá entregar aquellas actividades que haya suspendido (con calificación menor que 5) o que no haya presentado durante la evaluación continua, a excepción de la actividad de evaluación de debate cuya nota se guarda dado que en la convocatoria extraordinaria no se puede planificar este tipo de actividad de evaluación. El plazo de presentación se dará a conocer con suficiente antelación para permitir la entrega y revisión docente antes de las pruebas finales de esta convocatoria. El profesor, podrá sustituir las actividades en aquellos casos en los que no sea posible reproducir la situación de aprendizaje planteada durante el periodo ordinario (por ejemplo, debates). Asimismo, en la convocatoria extraordinaria, podrá realizar la prueba de evaluación final en caso de no haberla superado en la convocatoria ordinaria.

Por tanto, en la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario aprobar tanto las actividades de evaluación establecidas por el profesor como la prueba de evaluación final para superar la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Escalas de actitudes	10%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20%
Pruebas de respuesta corta	10%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Pruebas objetivas	20%
Trabajos y proyectos	20%